



Resolución de Dirección Ejecutiva

Nº 001 -2013-FONCODES/DE

Lima, 03 FNE 2013

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, conforme a lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS concordante con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, el programa FONCODES, a partir del 1° de enero de 2012, quedó adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del programa FONCODES, el cual entrará en vigencia a partir del primer día hábil del año 2013, en el que se prevé que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, dependiendo jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, y dentro de su estructura orgánica cuenta entre otros con el de Coordinador Técnico que se encuentra vacante;

Que, a los efectos de la implementación del Manual de Operaciones del programa FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, es necesario encargar temporalmente el puesto de Coordinador Técnico mientras se designe al titular;

Con el visto de la Jefa de la Unidad de Administración y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792: Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIDIS aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, y conforme a las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del programa FONCODES, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

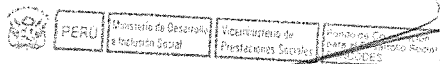
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente y mientras se designe al titular, al señor Walter Lázaro Begazo Puente el puesto de Coordinador Técnico del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración efectúe las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución, con sujeción a la normatividad vigente.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Secretaria General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



CCO. CESAR FRANCISCO SOTOMAYOR CALDERON
DIRECTOR EJECUTIVO

